



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N0452-2026

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, sita en Belisario Domínguez No. 901, Colonia Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado y verificando la existencia de Quorum legal, con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 14, 23 fracción VI y X, 40, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II y III, 16 y 17 del Reglamento de la Ley en la materia y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. EA-913003989-N0452-2026**, para la **Contratación de Seguros**, solicitado por la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**.

Acto seguido y conforme a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 3 fracciones II y III y 58 del Reglamento de la misma Ley, se comunica a los participantes en esta licitación, que habiendo realizado la evaluación cualitativa de la proposición y de acuerdo al dictamen técnico y económico número CAAYSSPPEEH/N0452/2026 emitido y firmado por **José Alberto Olvera Pérez**, Coordinador de Procesos de Contratación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área requirente y **Leticia Martínez Padilla**, Jefe de Departamento de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, representante del área técnica, se determina lo siguiente:

1.- Plenit Compañía de Seguros, S.A. de C.V.- De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: debido a que el Documento III "Registro de Proveedores de la Administración Pública Estatal" que presenta, no acredita la especialidad requerida para esta contratación, motivo por el cual **se desecha su proposición**, lo anterior, en apego a lo dispuesto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 26 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, numerales 1.14 inciso a), 2.3, Documento III de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

2.- HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.- De acuerdo con el criterio de Evaluación Binario se determina lo siguiente: **Cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas en **una** partida la **No. 1**, ya que presenta precio **conveniente** de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicha partida, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 1.13 inciso a) de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

3.- Seguros Sura, S.A. de C.V.- De acuerdo con el criterio de Evaluación binario se determina lo siguiente: la partida No. 1, cumple con las especificaciones legales y técnicas; y de acuerdo con el Dictamen Económico la partida No. 1 presentan precio **No Aceptable**, ya que rebasan el techo presupuestal asignado, motivo por el cual **se desecha su proposición**; lo anterior en apego a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXVI, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el numeral 1.14 inciso a) de esta Convocatoria a esta Licitación Pública.

Por lo anterior, se otorga la adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley en la materia y numeral 1.13 incisos b) y c) de esta Convocatoria a la Licitación Pública de

FALLO-LPN-EA-913003989-N0452-2026

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N0452-2026

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

la siguiente forma:

Se selecciona al licitante **HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.** Para surtir una partida la **No. 1**, por un monto total de **\$231,134.99** (Doscientos treinta y un mil ciento treinta y cuatro pesos 99/100 M.N.) incluye I.V.A.

De conformidad con el artículo 50 párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo se realiza la aclaración que el monto total correcto es **\$231,134.99**; debido al error de cálculo en el I.V.A. en la propuesta económica del licitante, y cuyo monto total era de **\$231,134.98**

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles a partir de la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y artículo 61 de la Ley en la materia, bajo conducto y responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en domicilio Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia Las Presas, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, código postal 43645, en un horario lunes a viernes 8:30 a 16:30 horas.

El licitante adjudicado se obliga a entregar la garantía de cumplimiento en el plazo o fecha previstos en la presente Convocatoria a la Licitación Pública; en su defecto, a la firma del contrato en caso de que las entregas sean inmediatas a la suscripción, o a más tardar dentro de 3 días hábiles siguientes a la firma del mismo, en los términos que señalan los artículos 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción II y IV del Reglamento de la Ley en la materia.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día en que se actúa, firmando en unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

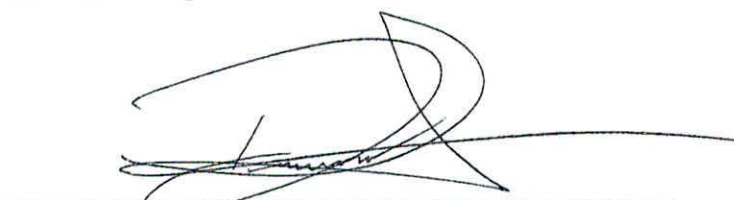
Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2026, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial mayor.hidalgo.gob.mx para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**



Luis Fernando García Cruz.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.



Dylan Díaz Sánchez.

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N0452-2026

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

Martha Edith Mejía.
Representante de la Secretaría de Hacienda
como Integrante del Comité.

David Vera Barrera.
Representante de la Secretaría del Comité.

Angela Licona Sánchez.
Representante del Secretario de Gobierno,
como Integrante del Comité.

Gemima Faride Fayad.
Representante del Secretario de Contraloría
como Integrante del Comité.

Leticia Martínez Padilla.
Jefe de Departamento de la Universidad
Tecnológica de Tulancingo, representante
del área técnica.

José Alberto Olivera Pérez.
Coordinador de Procesos de Contratación de
la Universidad Tecnológica de Tulancingo,
representante del área requirente.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Nacional Número EA-913003989-N0452-2026

Acto Público en el que se da a conocer el Fallo

Licitantes

No se Presentó

Grisel Morales Ríos.

Representante de Plenit Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

No se Presentó

Oscar Ismael Montaña Loera.

Representante de HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

